



San Miguel de Tucumán, 12 de Diciembre de 2016

CIRCULAR Nº 40

**A LOS SEÑORES DIRECTORES Y/O JEFES DE LOS
DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTES
AUTARQUICOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

Comunicamos a Uds. que los permisos de los Usuarios para operar en el SAFyC sobre las bases TUCU y TUAUTA del Ejercicio 2016 se bloquearán el día 30/12/2016 a partir de las 18:00 hs., restableciendo las mismas el día 05/01/2017 hasta el 31/03/2017 inclusive.

Atentamente.-